

MODELO RECLAMACIÓN PATRIMONIAL A INSTANCIA DE PARTE

Nombre y apellidos:

DNI:

Domicilio notificaciones:

Localidad:

Email:

Teléfono contacto:

Datos representante si procede:

Solicita que se inicie el procedimiento que se apertura en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como el Capítulo V de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ante el Sr. Presidente de GIAHSA, órgano competente para conocer de este procedimiento, comparece y como mejor proceda, **DICE:**

Que en virtud de este escrito interpone reclamación de responsabilidad patrimonial del Sector Público, por los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DEL HECHO

PRIMERO. Daños producidos / Relación de causalidad entre las lesiones producidas y el funcionamiento del servicio público (fecha y hora de ocurrencia incluida).

SEGUNDO. La evaluación económica de la responsabilidad patrimonial que se solicita asciende a _____ euros, según se acredita mediante facturas e informes que se relacionan:

En _____, a _____ de _____ de _____

FIRMA RECLAMANTE

Cláusula Informativa sobre Tratamiento de Datos

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (Reglamento General de Protección de Datos), y la normativa de protección de datos aplicable, sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento "Clientes y Proveedores", del cual es responsable GIAHSA, con CIF A21143656, dirección en Km 4 Carretera A-492, 21110. Aljaraque (Huelva) - España, teléfono de contacto 901 200 176 y correo electrónico correo@giahsa.com. Puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en dpd@giahsa.com. La finalidad del tratamiento es la gestión de las transacciones económicas y demás actuaciones derivadas de las relaciones contractuales y de prestación de servicios que Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. realiza con proveedores, clientes y terceros en general. Sus datos serán conservados durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad durante un máximo de 5 años a partir del último acto de tratamiento una vez finalizada la relación. Los datos identificativos y de contrato serán conservados al amparo de lo dispuesto en el Código de Comercio, y de la normativa administrativa y fiscal que en cada caso sea de aplicación. La base de legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted presta al firmar este documento. Estos datos podrán ser cedidos a entidades financieras, a la Hacienda Pública y Administración Tributaria, a la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y a otros Órganos de la Comunidad Autónoma y Local. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante DPD de GIAHSA, con dirección de correo dpd@giahsa.com o bien cumplimentado el formulario correspondiente en la sede electrónica <http://giahsa.sedelectronica.es/>. También puede ejercer estos derechos, en caso de no recibir contestación por nuestra parte en el plazo de un mes, ante la Agencia Española de Protección de Datos. Firmando este documento, usted presta su consentimiento para que sus datos personales sean tratados con las finalidades anteriormente descritas.

CONDICIONES GENERALES SOBRE COMUNICACIONES Y FACTURA ELECTRÓNICA

El alta en la factura electrónica será de carácter voluntario y gratuito para el cliente e implicará dejar de recibir por vía postal su factura, según se establece en las siguientes estipulaciones.

1. Las facturas que emita GIAHSA por los servicios prestados serán cargadas en su Oficina Virtual y aplicación móvil en formato PDF, idéntico al que tendrían de haber sido enviadas en soporte papel a su domicilio. Para acceder a las facturas electrónicas, el cliente deberá aceptar esta modalidad expresamente en el momento de la contratación o solicitarlo posteriormente a través de los medios habilitados para ello.
2. Adicionalmente y como valor añadido, GIAHSA podrá enviar al cliente mensajes por correo electrónico u otros medios electrónicos con el fin de avisarle tanto de la disponibilidad de consulta de las facturas como de otras circunstancias referentes a su contrato de suministro. El aviso de disponibilidad, permitirá la descarga de la factura electrónica en formato PDF.
3. La posibilidad de realizar la consulta de la factura electrónica en la Oficina Virtual y/o aplicación móvil no está condicionada al envío y recepción del mensaje de aviso de disponibilidad, teniendo éste sólo un carácter informativo.
4. La factura electrónica se basa en la utilización de un sistema de firma electrónica que permite garantizar la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido, en los términos que se contemplan en Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
5. Cuando el cliente sea titular de varios contratos de GIAHSA, se entenderá que el cliente presta su consentimiento para ser dado de alta en todos los contratos seleccionados por el cliente y que dependan de un mismo NIF/ CIF.
6. Desde el momento en que el cliente acepta y se adhiere expresa y plenamente a la factura electrónica, se aplicará para el conjunto de contratos seleccionados por el cliente, y se aplicarán las condiciones generales que se detallan en el presente documento.
7. El cliente podrá desistir de su petición en cualquier momento y volver al régimen ordinario de facturación en soporte papel, mediante comunicación a GIAHSA a través de la Oficina Virtual, aplicación móvil o cualquiera de los canales de atención disponibles. Igualmente, podrá modificar por los mismos medios la tipología de avisos a los que desea suscribirse.
- 8.- Es responsabilidad del cliente tanto la veracidad de los datos de contacto suministrados como la comunicación a Giahsa de cualquier cambio en el correo electrónico y/o teléfono en la que desee recibir los avisos.